



CONVOCATORIA

2026

MUESTRA ESTATAL DE TEATRO 2026

El Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM), a través de la Coordinación de Artes Escénicas del Centro Cultural “El Claustro” convoca a las creadoras, creadores, compañías, colectivos y grupos teatrales del estado a conformar la programación de la Muestra Estatal de Teatro (MET) Campeche 2026, la cual funge como un espacio de encuentro, exhibición y fortalecimiento de la actividad teatral local. Como parte de la MET Campeche 2026, se seleccionarán seis (6) puestas en escena que integrarán la programación artística del encuentro. Las obras seleccionadas serán presentadas durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026.

1. OBJETIVOS

- Descentralizar la actividad teatral de la capital, impulsando la participación de los trece municipios del estado.
- Dar visibilidad a nuevas propuestas escénicas, así como a montajes previamente estrenados que continúan vigentes y buscan reencontrarse con nuevos públicos.
- Impulsar el crecimiento, profesionalización y fortalecimiento de la escena teatral campechana.
- Generar y fortalecer públicos consumidores de teatro local.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Modalidad A. Propuestas escénicas

Podrán participar:

- Compañías independientes.
- Colectivos teatrales.
- Grupos estudiantiles. *Que cuenten con una persona representante debidamente facultada para realizar los trámites administrativos correspondientes y, en su caso, recibir el pago derivado de su participación, conforme a los requisitos fiscales y administrativos establecidos por el ICAECAM.
- Grupos de trabajo conformados para participar en la presente convocatoria.

**Para participar, las agrupaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 3 de la presente convocatoria.*

Modalidad B. Representantes municipales

Como parte de las actividades de formación y descentralización artística de la MET, se seleccionará a una persona representante de cada municipio del estado de Campeche, priorizando perfiles vinculados con la creación, gestión, promoción, formación o desarrollo de las artes escénicas en sus comunidades. Las personas seleccionadas participarán en las actividades de formación artística y en un foro de diálogo e intercambio de experiencias, cuyo propósito será identificar las principales áreas de oportunidad, necesidades y retos para el desarrollo del teatro en los municipios, así como construir de manera colectiva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas culturales a nivel municipal.

3. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

3.1 Modalidad A. Propuestas escénicas

Las agrupaciones deberán presentar una *carpeta* o *dossier* que incluya:

- **Datos generales:**
Título de la obra · Nombre de la compañía, colectivo o grupo · Municipio de procedencia · Nombre de la persona responsable · Constancia de Situación Fiscal actualizada de la persona responsable · Teléfono y correo electrónico · Número de integrantes · Duración de la obra · Público al que está dirigida.
- **Sinopsis:** Máximo 250 palabras.
- **Semblanza de la obra:**
Descripción breve del proceso de creación, año de estreno, autoría y contexto de producción.
- **Derechos de autor:**
Carta de manifestación de derechos y autorizaciones, en la que se declare contar con las autorizaciones necesarias para el uso y presentación de la obra, así como se deslinde al ICAECAM de cualquier reclamación de terceros relacionada con los derechos de autor. No será necesario presentar registro ante INDAUTOR.
- **Ficha artística:**
Dramaturgia o autoría · Dirección · Elenco · Asistente de dirección · Diseño de iluminación · Diseño sonoro o música · Escenografía · Vestuario · Producción.
- **Semblanza de la agrupación:**
Máximo una cuartilla, incluyendo trayectoria, principales trabajos y presentaciones relevantes.
- **Registro audiovisual:**
Video de la obra completa o fragmento representativo de 10 a 20 minutos. El material deberá permitir apreciar con claridad la propuesta escénica, la actuación, la dirección y el diseño de la puesta en escena. Se recomienda presentar el registro de una función en vivo, con audio claramente audible. De contarse con la obra completa, podrá incluirse un enlace adicional.

- **Fotografías:**
De tres a cinco fotografías de la puesta en escena en buena resolución, preferentemente de funciones en vivo.
- **Ficha técnica:**
Dimensiones mínimas del espacio · Rider técnico con necesidades de iluminación y de audio · Dimensiones de la escenografía · Tiempo de montaje y de desmontaje · Requerimientos especiales · Número de personas que viajan, en caso de que la agrupación provenga del interior del estado.
Las sedes de las presentaciones serán el Teatro “Juan de la Cabada” y la Sala Teatro “Manuel Ávila Cano” del Centro Cultural “El Claustro”, por lo que la ficha técnica deberá formularse considerando las condiciones de dichos espacios.
- **Materiales adicionales:**
Opcional. Enlace a cartel, programa de mano, reseñas, entrevistas, notas de prensa, reconocimientos u otros registros audiovisuales.

3.2 Modalidad B. Representantes municipales

Las personas interesadas deberán presentar: nombre completo; municipio y localidad de residencia; identificación oficial vigente; teléfono y correo electrónico; semblanza curricular de máximo una cuartilla que acredite su vinculación con las artes escénicas en su comunidad y una carta de exposición de motivos de máximo una cuartilla. En caso de no contar con experiencia previa en artes escénicas, no será necesario presentar la semblanza curricular, por lo que únicamente deberán presentar la carta de exposición de motivos.

4. REGISTRO

El periodo de registro permanecerá abierto del 24 al 28 de septiembre de 2026 para ambas modalidades.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico teatroinscripciones@gmail.com, utilizando la siguiente nomenclatura en el asunto del mensaje:

- Modalidad A. Propuestas escénicas: MUNICIPIO_NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN_NOMBRE DE LA OBRA
- Modalidad B. Representantes municipales: MUNICIPIO_NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Se solicita respetar la nomenclatura establecida, a fin de facilitar la identificación, organización y revisión de los registros recibidos. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera del plazo señalado. Los registros que no cumplan con la documentación completa señalada en el apartado 3 no serán evaluados.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por personas especialistas en artes escénicas, designado por el ICAECAM. El Comité valorará cada propuesta conforme a los criterios siguientes:

- **Calidad artística de la propuesta**
Nivel de logro escénico del montaje: dirección, interpretación, coherencia estética y dominio de los recursos empleados.
- **Pertinencia y solidez del montaje**
Claridad del planteamiento, consistencia dramática y madurez del proceso de creación.
- **Contribución al desarrollo y fortalecimiento de la escena teatral del estado**
Aportación de la propuesta al fortalecimiento de la comunidad teatral campechana y a la formación de públicos.
- **Diversidad de lenguajes escénicos**
Aportación a la pluralidad de la programación en géneros, formatos, técnicas y públicos destinatarios.
- **Representatividad territorial**
Procedencia de la agrupación y contribución al equilibrio territorial de la programación.
- **Viabilidad técnica y presupuestal**
Correspondencia entre la ficha técnica de la propuesta y las condiciones de las sedes, así como con los recursos disponibles.

El fallo del Comité será inapelable.

6. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 30 de septiembre de 2026 a través de los medios oficiales del Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche (ICAECAM). Adicionalmente, se notificará por correo electrónico a las personas seleccionadas, quienes deberán confirmar su aceptación dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación. La falta de confirmación dentro del plazo establecido se entenderá como declinación de la participación, por lo que el ICAECAM podrá designar otra propuesta en su lugar.



CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES
DEL ESTADO DE CAMPECHE



**EL GOBIERNO
DE TODOS
TRANSFORMA**



CONVOCATORIA

2026

7. PAGO

Cada una de las seis puestas en escena seleccionadas recibirá un pago de \$17,250.00 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) + IVA, derivado de su selección para integrar la programación dentro de la Muestra Estatal de Teatro (MET) Campeche 2026.

El pago se realizará a la persona representante de la agrupación, siempre que cumpla con los requisitos fiscales aplicables, y una vez concluida la presentación y suscrita el acta de entrega-recepción correspondiente. El monto es único por puesta en escena, con independencia del número de integrantes de la agrupación, y su distribución interna es responsabilidad exclusiva de la propia agrupación.

8. APOYOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

A fin de favorecer la participación de las comunidades del interior del estado, el ICAECAM otorgará los apoyos siguientes:

Agrupaciones seleccionadas (Modalidad A): Para las agrupaciones provenientes de municipios distintos al de Campeche, el ICAECAM podrá proporcionar traslado de personal y de escenografía en vehículos institucionales, así como hospedaje y alimentación para el número de integrantes autorizado, de conformidad con la información registrada en su ficha técnica.

Representantes municipales (Modalidad B): Traslado de ida y de retorno, así como hospedaje y alimentación durante los días que comprendan las actividades programadas.

Estos apoyos se sujetan a la disponibilidad presupuestal y a los criterios administrativos establecidos por el ICAECAM. No comprenden gastos personales, consumos extraordinarios, acompañantes, ni servicios no contratados expresamente por el ICAECAM.

9. COMPROMISOS DE LAS PERSONAS Y AGRUPACIONES SELECCIONADAS

- Presentar la puesta en escena en la sede, fecha y horario que determine el ICAECAM.
- Las y los integrantes de las agrupaciones, así como las personas representantes de los municipios designadas, deberán asistir y participar en todas las actividades programadas en el marco de la MET, incluidos talleres, encuentros con la comunidad teatral y presentaciones artísticas. La asistencia y participación en dichas actividades forma parte de los compromisos derivados de la selección.
- Cumplir con los requisitos administrativos y fiscales aplicables establecidos por el Gobierno del Estado de Campeche y suscribir los instrumentos jurídico-administrativos correspondientes.
- Respetar los tiempos de montaje, ensayo y desmontaje, así como las disposiciones técnicas y de seguridad de cada sede.
- Presentar la documentación e información que le sea requerida para efectos de comprobación, incluidas listas de asistencia y evidencia de las actividades.

10. DESARROLLO DE LA MET

La Muestra Estatal de Teatro Campeche 2026 se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2026, en el Teatro "Juan de la Cabada" y en la Sala Teatro "Manuel Ávila Cano" del Centro Cultural "El Claustro", bajo un formato de jornadas intensivas de 9:00 a 21:00 h que comprenderán presentaciones escénicas, actividades de formación, espacios de diálogo e intercambio entre creadoras, creadores y agrupaciones, así como encuentros con la comunidad teatral. La programación, los horarios y las fechas de presentación serán determinados por el ICAECAM, de acuerdo con las necesidades de producción, la disponibilidad de los espacios y los requerimientos técnicos de cada propuesta. Los horarios destinados al montaje, ensayos y desmontaje de las presentaciones artísticas serán acordados previamente con cada agrupación, procurando que su programación no interfiera con las demás actividades de la MET. Como parte de la programación se incluirá la presentación de la muestra de resultados de los talleres de teatro del Centro Cultural "El Claustro", a fin de visibilizar los procesos de formación y creación escénica desarrollados en el estado.

11. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las y los participantes, la MET incluirá un programa académico integrado por los siguientes talleres, que se impartirán de manera consecutiva en el Centro Cultural "El Claustro":

Taller: "Universo sensible, crear para jóvenes audiencias"
Mtra. Susana Romo Morales

Laboratorio: "Anatomía de la presencia: los principios pre-expresivos aplicados en la escena"
Mtra. Angie Lizette Canto Domínguez

Taller: "Elementos acrobáticos aplicados a la escena"
Mtra. María del Carmen Cantarell Jiménez

Los horarios, el cupo y las condiciones de inscripción de cada taller serán dados a conocer oportunamente por el ICAECAM a través de sus medios oficiales.

Las personas que no formen parte de las agrupaciones participantes en la MET podrán inscribirse en los talleres, de acuerdo con la disponibilidad de cupo y las condiciones establecidas para cada actividad.

12. FORO DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Las personas representantes municipales participarán en un foro de diálogo cuyo propósito será identificar las áreas de oportunidad, necesidades y retos para el desarrollo del teatro en los municipios, así como construir de manera colectiva estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas culturales a nivel municipal. El foro tendrá por objetivos:

- Identificar las condiciones y necesidades específicas del sector teatral en cada municipio, así como las barreras para el acceso y la participación de las comunidades.
- Analizar áreas de oportunidad para fortalecer la presencia del teatro fuera de la capital del estado.
- Generar propuestas y estrategias de colaboración entre municipios, comunidad artística e instituciones.
- Compartir herramientas y experiencias replicables, y establecer bases para modelos de gestión y programación teatral susceptibles de adaptarse a cada territorio.

A partir de las conclusiones del foro se buscará establecer una ruta de trabajo y colaboración territorial que dé continuidad a las propuestas generadas, favoreciendo la circulación, la formación y la participación de las comunidades en las artes escénicas. De esta manera, la MET funcionará no solo como espacio de exhibición y formación, sino como punto de encuentro para la construcción de estrategias de descentralización cultural.

13. DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.
- No podrán participar las personas servidoras públicas adscritas al Instituto de Cultura y Artes del estado de Campeche (ICAECAM), ni quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas integrantes del Comité de Selección. La actualización de este supuesto será causa de descalificación en cualquier momento del proceso.
- Serán causas de descalificación: presentar información falsa o incompleta; incumplir la nomenclatura o el plazo de registro; declinar la participación una vez aceptada; e incumplir los compromisos señalados en el apartado 9.
- Las personas participantes autorizan al ICAECAM el uso de su nombre, imagen, voz, fotografías y registros audiovisuales generados con motivo de su participación en la MET, para fines de difusión, promoción, publicidad institucional, documentación y memoria de la misma, a través de medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales institucionales, sin fines de lucro.
- Las agrupaciones participantes son responsables de la integridad de sus personas integrantes, así como la custodia y el estado de su escenografía, utilería, vestuario y equipo. El ICAECAM no asume responsabilidad por daños, pérdidas o menoscabos que estos sufran.
- Las propuestas aprobadas serán formalizadas mediante los instrumentos jurídico-administrativos correspondientes.
- La programación, horarios, sedes y actividades de la MET podrán estar sujetos a ajustes por razones de organización, logística o disponibilidad, los cuales serán comunicados oportunamente por el ICAECAM a las personas participantes a través de sus medios oficiales.
- El ICAECAM determinará las sedes y fechas de presentación de cada propuesta seleccionada.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados con motivo de esta convocatoria serán tratados por el ICAECAM, con domicilio en Calle 12 entre 59 y 61, Centro Histórico, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, en su carácter de responsable, con la finalidad exclusiva de integrar el registro, desarrollar el proceso de selección, formalizar los instrumentos administrativos correspondientes y comprobar el ejercicio del recurso público. No serán transferidos a terceros sin el consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. El aviso de privacidad integral se encuentra disponible en los medios oficiales del ICAECAM.

15. INFORMES

Centro Cultural "El Claustro". Calle 12 número 173 entre 59 y 61, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Correo electrónico: teatroinscripciones@gmail.com



CULTURA
INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES
DEL ESTADO DE CAMPECHE

